

**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE**

**NOTIFICACIÓN POR AVISO DEL 13 DE FEBRERO DE 2023 DE MANDAMIENTOS DE
PAGO EN CONTRA DE LOS DEUDORES POR INFRACCIONES A LAS NORMAS DE
TRANSITO DEL MES JULIO 2019**

INFORMA:

El Secretario de despacho del Área Dirección, Control, Tránsito y Transporte del Municipio de Cúcuta, Norte de Santander, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 769 de 2002, modificada por la Ley 1383 de 2010 y en el artículo 185 del Acuerdo 040 de 2010 "Estatuto Tributario Municipal" procede a informar:

Que, con ocasión del proceso de Cobro Coactivo, este despacho libró los correspondientes mandamientos de pago a los ciudadanos que se relacionan a continuación, cuyas citaciones para la notificación fueron enviadas vía correo certificado a la dirección reportada en las bases de datos con las que cuenta esta secretaria, en virtud del art. 563 del Estatuto Tributario.

Que, teniendo en cuenta que algunas de las citaciones de los deudores de las infracciones presentan nota de devolución por la empresa de correos certificado, de conformidad con lo establecido en el artículo 568 y ss del Estatuto Tributario Nacional, se realiza la presente publicación surtiendo la notificación por aviso; adicional a lo anterior, y en aras de salvaguardar los derechos y garantías legales y constitucionales de los ciudadanos, se procede a notificar de igual forma a quienes efectivamente se hayan notificado del acto administrativo de mandamiento de pago librado en su contra.

Teniendo en cuenta lo anterior, se publica el presente AVISO por un término de cinco (05) días hábiles, contados a partir del lunes trece (13) de febrero de 2023, en las instalaciones de este despacho, ubicado en la Avenida 0 No. 9-59 Hotel Tonchalá en la ciudad de Cúcuta.

Contra el Mandamiento de Pago proceden las excepciones contempladas en el artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional, las cuales deberán presentarse dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la publicación del presente aviso según el artículo 830 de la misma norma.

Para garantizar el pago de las obligaciones se decretarán las medidas de embargo sobre los bienes muebles o inmuebles, salarios, saldos bancarios, depósitos de ahorro o títulos de contenido crediticio que posea o llegare a poseer el deudor.

El presente AVISO se fija el lunes trece (13) de febrero de 2023 a las 8:00 AM y se desfija el viernes diecisiete (17) de febrero de 2023 a las 5:00 PM.

Los actos administrativos aquí relacionados se consideran LEGALMENTE NOTIFICADOS al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente AVISO.



**J. MAYID GENE BELTRÁN SECRETARIO DE DESPACHO
Área Dirección Control de Tránsito y Transporte**

NOTIFICACIÓN POR AVISO CARTELERA

El suscrito Secretario de despacho del Área Dirección, Control, Tránsito y Transporte del Municipio de Cúcuta, Norte de Santander, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar por aviso a las personas que se relacionan en el siguiente listado de la emisión de mandamientos de pago. La presente notificación se publicará en la página web y en un lugar de acceso al público de la Secretaría de Tránsito y Transporte por el término de cinco (5) días. Al día siguiente de la desfijación del presente aviso se considerará surtida la notificación y se iniciarán los términos establecidos por el Estatuto Tributario.

Se les hace saber que esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente a la fecha de Desfijación de este aviso en cartelera, advirtiéndole que no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



**J. MAYID GENE BELTRÁN SECRETARIO DE DESPACHO
Área Dirección Control de Tránsito y Transporte**

Para efectos de la presente notificación por aviso en cartelera de las órdenes de comparendo impuestas, las cuales se tabulan a continuación, se transcribe la parteresolutiva de los actos administrativos de mandamiento de pago que se notifican:

RESUELVE

PRIMERO: LIBRAR mandamiento de pago, por vía ejecutiva de mínima cuantía a favor de la **SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CÚCUTA** y en contra del señor (a) **XXXXXXXXXXXX**, identificado (a) con **XXXXXXXXXXXX** No. **XXXXXXXXXXXX**, por las siguientes sumas de dinero y No. De Resolución **XXXXXXXXXXXX**:

1. Deuda de **XXXXXXXX M/CTE (\$XXXXXXXX)**, los intereses moratorios que se causen, desde que se hizo exigible la obligación y hasta el pago total de la misma, más las costas ocasionadas por el presente proceso.

SEGUNDO: CITAR al deudor o representante legal, para que en el término de (10) días, contados a partir de la recepción de la citación, comparezca a notificarse personalmente del mandamiento de pago. En caso de no comparecer se procederá a notificar por correo, y si esta notificación es devuelta por cualquier causa se procederá a notificar por aviso.

TERCERO: ADVERTIR al ejecutado que, según lo expuesto en el artículo 830 del Estatuto Tributario, dispone de quince (15) días, a partir del día siguiente a la fecha de notificación del presente Mandamiento de Pago, para cancelar el monto de la deuda con sus respectivos intereses o proponer las respectivas excepciones legales contempladas en los artículos 825 y 837 del Estatuto Tributario Nacional.

CUARTO: DECRETAR el embargo y secuestro de los bienes muebles e inmuebles, salarios, saldos bancarios, depósitos de ahorro, títulos de contenidos crediticio, acciones y demás valores que sea titular o beneficiario el ejecutado, depósitos en establecimientos bancarios, financieros, compañía de seguros o similares. Para esto, líbrense los oficios correspondientes para dar cumplimiento a la presente orden.

QUINTO: CONTRA la presente resolución, no procede recurso alguno, al tenor de lo dispuesto en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario Nacional.

Comparendo	Fecha De Comparendo	Tipo De Documento	No. De Documento	Nombres	Nro Coactivo	Fecha Coactivo
54001000000024589593	2/07/2019	Cédula de ciudadanía	'1015426194	DIEGO ANDRES SOLANO ROJAS	2022-10181281	3/10/2022
54001000000024589656	3/07/2019	Cédula de ciudadanía	'88198211	JAIRO ANTONIO SANCHEZ	2022-10181282	3/10/2022
54001000000024589294	4/07/2019	Cédula de ciudadanía	'88256265	JESUS MAURICIO SILVA DUARTE	2022-10181283	3/10/2022
54001000000023166547	4/07/2019	Cédula de ciudadanía	'13224509	GONZALO VERGARA MEZA	2022-10181284	3/10/2022
54001000000024590007	6/07/2019	Cédula de ciudadanía	'13508977	HECTOR BURGOS	2022-10181285	3/10/2022
54001000000024590108	6/07/2019	Cédula de ciudadanía	'1090501455	YHORDAN STIVEN MORALES MARCIALES	2022-10181286	3/10/2022
54001000000024589873	9/07/2019	Cédula de ciudadanía	'88257533	JAIRO ALBERTO GAMBOA RUBIO	2022-10181287	3/10/2022
54001000000024595477	10/07/2019	Cédula de ciudadanía	'1093778125	CARLOS ANDRES RODRIGUEZ REYES	2022-10181288	3/10/2022
54001000000024590287	11/07/2019	Cédula de ciudadanía	'1092349274	DIEGO ALEJANDRO VARGAS	2022-10181289	3/10/2022
54001000000024595604	12/07/2019	Cédula de ciudadanía	'1092363933	NESTOR ANDRES MOJICA REYES	2022-10181290	3/10/2022
54001000000024595603	12/07/2019	Cédula de ciudadanía	'1092363933	NESTOR ANDRES MOJICA REYES	2022-10181291	3/10/2022
54001000000024595899	12/07/2019	Cédula de ciudadanía	'1090396186	KAREN YUNEISY JAIMES	2022-10181292	3/10/2022
54001000000024596064	14/07/2019	Cédula de ciudadanía	'1090388863	JEISON ANDRES ALVAREZ RODRIGUEZ	2022-10181293	3/10/2022
54001000000024596019	15/07/2019	Cédula de ciudadanía	'1090525947	JUAN SEBASTIAN JARAMILLO GALLARDO	2022-10181294	3/10/2022
54001000000024595728	15/07/2019	Cédula de ciudadanía	'1094272277	JACKSON SAMIR CRISTO RODRIGUEZ	2022-10181295	3/10/2022
54001000000024596167	16/07/2019	Cédula de ciudadanía	'79591135	ARRILIONEL FORERO ROJAS	2022-10181296	3/10/2022
54001000000024595834	16/07/2019	Cédula de ciudadanía	'88266815	GERSON YAHIR PEREZ ROJAS	2022-10181297	3/10/2022
54001000000024596021	16/07/2019	Cédula de ciudadanía	'1034516434	LUIS GUTIERREZ	2022-10181298	3/10/2022
54001000000024595736	16/07/2019	Cédula de ciudadanía	'1090494443	EDWIN VICENTE SANTIESTEBAN	2022-10181299	3/10/2022



54001000000024595735	16/07/2019	Cédula de ciudadanía	'1090494443	EDWIN VICENTE SANTIESTEBAN RODRIG	2022-10181300	3/10/2022
54001000000024596457	17/07/2019	Cédula de ciudadanía	'13503693	JAIME MEDINA	2022-10181301	3/10/2022
54001000000024596433	20/07/2019	Cédula de ciudadanía	'13459544	NESTOR RINCON CARRERO	2022-10181302	3/10/2022
54001000000024596607	21/07/2019	Cédula de ciudadanía	'1091964457	JUAN CAMILO ACEVEDO	2022-10181303	3/10/2022
54001000000024596527	22/07/2019	Cédula de ciudadanía	'1093762854	JESUS DAVID BELTRAN MARTINEZ	2022-10181304	3/10/2022
54001000000024596526	22/07/2019	Cédula de ciudadanía	'1093762854	JESUS DAVID BELTRAN MARTINEZ	2022-10181305	3/10/2022
54001000000024596006	29/07/2019	Cédula de ciudadanía	'1090418283	YENDER ALBEIRO SUAREZ RAMIREZ	2022-10181306	3/10/2022
54001000000024596719	30/07/2019	Cédula de ciudadanía	'88240917	LUIS EDUARDO CONTRERAS	2022-10181307	3/10/2022
54001000000024596718	30/07/2019	Cédula de ciudadanía	'88240917	LUIS EDUARDO CONTRERAS	2022-10181308	3/10/2022
54001000000024596720	30/07/2019	Cédula de ciudadanía	'88240917	LUIS EDUARDO CONTRERAS	2022-10181309	3/10/2022
54001000000024597235	31/07/2019	Cédula de ciudadanía	'1090451267	JAIRO ANDRES TORO ZAMBRANO	2022-10181310	3/10/2022
54001000000024597231	31/07/2019	Cédula de ciudadanía	'80228871	ALEXIS HERNANDO RIANO	2022-10181311	3/10/2022
54001000000024589489	1/07/2019	Cédula de ciudadanía	1090490217	DAVIES ESAU DURAN VELASCO	2022-10181312	3/10/2022

FIJACIÓN

Se fija el presente AVISO por un término de cinco (05) días hábiles, en un lugar público y visible de la Secretaría Tránsito y Transporte del Municipio de Cúcuta, **hoy lunes trece (13) de febrero de 2023**, siendo las 8:00 am.

J. MAYID GENE BELTRÁN
SECRETARIO DE DESPACHO
Área Dirección Control de Tránsito y Transporte

DESEFIJACIÓN

Hoy **viernes diecisiete (17) de febrero de 2023** a las 5:00 P. M: venció el término de fijación del anterior AVISO; así las cosas, se desfija y se agrega al Proceso la notificación por avisos de los mandamientos de pago expedidos por la comisión de infracciones.

J. MAYID GENE BELTRÁN
SECRETARIO DE DESPACHO
Área Dirección Control de Tránsito y Transporte